

Marzo 25, 1946.-

Sr. Alberto Crusellas.  
Presidente de la Corporación  
Nacional del Turismo.  
Ciudad.

S e ñ o r :

La JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA, en su sesión de 21 de febrero último tomó el acuerdo de dirigirse a usted a fin de que interponga la valiosa influencia de esa Corporación cerca, respectivamente, del Señor Ministro de Obras Públicas y del Señor Jefe de la Policía Nacional, para que sean reparados el piso de los portales y las aceras de la Plaza de la Catedral, declarada Monumento Nacional y visita constante de los turistas que llegan a nuestra Capital, y se ordene que los trabajos de carga y descarga de cabillas de la casa comercial de Zaldo y Martínez, que hasta ahora se efectúan por la Plaza de la Catedral, se realicen por la puerta principal de dicha casa, correspondiente al número 18 de la calle de Mercaderes, impidiéndose así el deterioro antes mencionado y el espectáculo, impropio de tan eminente lugar, que con ello se ofrece diariamente.

En este sentido la JUNTA se ha dirigido ya a los señores Ministro de Obras Públicas y Jefe de la Policía.

En nombre de la JUNTA anticipo a usted y a esa Corporación el testimonio de nuestro reconocimiento por la acogida que no dudamos dará a esta solicitud.

De usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring.  
Secretario.

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA